



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Registro de Divorcio Administrativo</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Acto civil por medio del cual se disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículos 3.33, 3.34 fracción II, 3.35 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano (a) lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, el objetivo es supervisar y evaluar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficinas.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Solicitud de Registro de Divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)				SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.33, 3.34 fracción II, 3.35 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86.	
2.- Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges				SI	0		
3.- No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela				SI	1		
4.- copia certificada del acta de matrimonio				SI	1		
5.- identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.				SI	1		
6.- certificado de no gravidez expedido por medico titulado, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.				SI	1		
7.- de tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.				SI	1		
8.- Resolución Judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes				SI	0		
9.- recibo de pago.				SI	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A				NO	0	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A				No	0	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos					
COSTO:		Asentamiento de divorcio administrativo:					





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Asentamiento de acta de divorcio \$357.00, Tramite: \$2, 013.00, Dictamen \$1,711.00, Anotación Marginal \$125.00 Total: \$ 4,206								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja recaudadora municipal y el dictamen en banco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el Reglamento Interno del Registro Civil, ambos del Estado de México.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIANA LINARES RIOS					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	<a href="mailto:rc.tenangodelaire@hotmail.com">rc.tenangodelaire@hotmail.com</a> <a href="mailto:rc.tenangodelaire01@edomex.gob.mx">rc.tenangodelaire01@edomex.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Se puede realizar un divorcio si los contrayentes se casaron en otro Estado?						
RESPUESTA:	No, tendrán que realizarlo en el lugar donde contrajeron matrimonio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿se puede uno divorciar administrativamente si hay hijos?						
RESPUESTA:	No, debido a que es un requisito no tener hijos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿si tengo 10 años de estar separado de mi esposo(a) ya estoy divorciado?						
RESPUESTA:	No, debido a que no existe acta de divorcio, por lo tanto sigue usted casado legalmente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. DIANA LINARES RIOS	Registro Civil	LIC. DIANA LINARES RIOS	15/Diciembre/2022.
NOMBRE COMPLETO	Oficialía 01 Tenango del Aire	NOMBRE COMPLETO	